



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 101-2022-DFCC/TR-DS
Bellavista, mayo 19, 2022

El Decano de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°086-2022-UICC/FCC (TR-DS) de fecha 16/05/2022, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación remite la Resolución N°014-2022-UICC(TR-DS) que aprueba la Comisión especial de elaborar la Directiva: Precisiones para la formulación de Proyectos de Tesis e Informes Finales de Investigación de pregrado en la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad; asimismo en su artículo 189° numeral 189.3 menciona que una de sus atribuciones es dirigir administrativamente la Facultad;

Que, el artículo 62° del Estatuto de la Universidad, dispone que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano; asimismo en su artículo 63° señala que cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores;

Que, mediante Resolución N°014-2022-UICC(TR-DS) de fecha 16/05/2022 el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, acordó designar la Comisión especial de elaborar la Directiva: Precisiones para la formulación de Proyectos de Tesis e Informes Finales de Investigación de pregrado en la Facultad de Ciencias Contables, conformada por los siguientes docentes: Dr. Roger Hernando Peña Huamán (Presidente), Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro (Secretaria), Dr. Raúl Walter Caballero Montañez (Miembro), Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata (Miembro), Dra. Lucy Emilia Torres Carrera (Miembro) y Mg. Efraín Pablo De La Cruz Gaona (Miembro);

Que, habiendose evidenciado algunas incongruencias y/o errores en la formulación de los proyectos de tesis e informes finales de investigación de los alumnos y egresados de la Facultad de Ciencias Contables, resulta necesario que se elabore una directiva donde se establezca algunos lineamientos que permitan mejorar la calidad de los trabajos de investigación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- RATIFICAR la Resolución N°014-2022-UICC(TR-DS) de fecha 16/05/2022 que aprueba la Comisión especial de elaborar la Directiva: PRECISIONES PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS E INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, conformado por los siguientes docentes:**

▪ DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN	PRESIDENTE
▪ MG. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	SECRETARIA
▪ DR. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ	MIEMBRO
▪ DR. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA	MIEMBRO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 101-2022-DFCC/TR-DS

Bellavista, mayo 19, 2022

- **DRA. LUCY EMILIA TORRES CARRERA** **MIEMBRO**
- **MG. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA** **MIEMBRO**

2. *Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.*

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO